

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

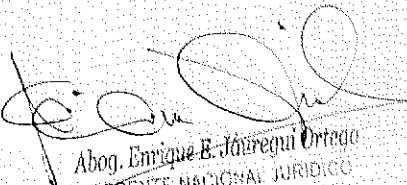
CIRCULAR No. 148/2008

La Paz, 06 de Junio de 2008

REF: CARTA VECE-003319-9039 DE 05-06-08 DEL
VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y
COMERCIO EXTERIOS Y CULTOS, SOBRE
FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DE COLOMBIA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-003319-9039 de 05-06-08 del
Viceministerio de Relaciones Económicas Comercio Exterior y Cultos, sobre funcionaria
habilitada para expedir certificados de origen de Colombia.

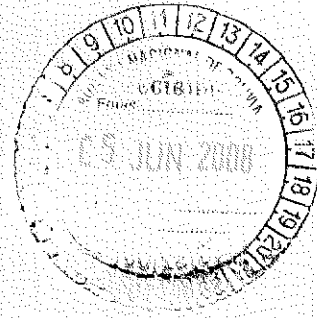
G.N.J.
V. B.
A.F.L.
A.N.B.
EEJ/Oarql
ANB2008-10186


Abog. Enrique E. Jáuregui Ortado
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia



REPÚBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTOS

7-161



CLASIFICACION: **ORDINARIA**
VECE- **003319-9039**
La Paz, **05 JUN. 2008**

Señor
Gral. Cesar López
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la comunicación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, transmitida por la Secretaría General de la Comunidad Andina a este Viceministerio, en fecha 12 de mayo de 2008, en la cual hace conocer la habilitación de la funcionaria MARIANA ASTRID CARMONA VESCACE, para la expedición de certificados de origen de mercaderías colombianas.

Con este motivo, le reitero las seguridades de mi mayor consideración.

Lic. Fernando Rosales Lozada
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

SDAO-

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE COMERCIO

17.04.2008 10:24:07

No. Resolución 2-2008-012401

No. Referencia
Medio Comercio Internacional
No. Folios 1 Anexos 5
Remite a DISTRITO DE ORIGINARIA
Oficina de Comunidades Andinas
Por Respetar los Países Miembros del No. de Referencia

83

Doctor
EDUARDO QUISPE ALVAREZ
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
COMUNIDAD ANDINA
Fax No. (51-1) 2213329
Paseo de la República 3895
Lima 27 - PERU -

Respetado señor:

Adjunto nos permitimos remitir los registros de firmas de los nuevos funcionarios autorizados para expedir certificados de origen de los productos colombianos de exportación que vayan a gozar de preferencias arancelarias:

MARIANA ASTRID CARMONA VESCANCE

En consecuencia, solicitamos su valiosa colaboración para dar a conocer estos registros a las autoridades respectivas de los países miembros.

Cordialmente,

CHRISTIAN OSPINA B.
Jefe Grupo de Origen
Dirección de Comercio Exterior

Anexa cinco folios.

G. Torres 16-01-08

1

CAN - SG / CARTA 1231

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha 09/05/08

PPP 2 12 09

Asp. S. Q. S. P. F.

REG-000

F. N. S. P. F.

C. S. O. A. R. E. Z.

De

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
 ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
 ORIGEN**

1. País:	COLOMBIA
2. Vigente a partir de:	ABRIL 1/08
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: GOBERNADOR DE ARAUCA	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE 20 CALLE 21 ARAUCA	
Tel: 8851719	Fax:


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	7. Capítulo, Partida o Item: -
--------------------------	--------------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: MARIANA ASTRID
9. Apellidos: CAROTONA VESPAQUE

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 GOBERNACION DE ARAUCA MARIANA ARIANA CAROTONA VESPAQUE - 1 ABR 2008 COLOMBIA	